

	ALCALDIA DE POPAYAN	GJ - 180
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2024-09-03

Radicación: 20241800394431

Señores:

CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2023

NIT: 901.744.011-2

Representante Legal **MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ**

C.C. 79.713.343

Dirección: Av calle 24 # 51 – 40, ofc 316 – Bogotá (DC)

Teléfono: 6014672734

EMAIL: licitaciones@estudios.com.co

CONTRATISTA DE OBRA

Contrato No: 20231800029387 de 2023

MIGUEL MORALES INGENIERIA S.A.S.

NIT: 800136108-3

Representante Legal **MIGUEL MORALES HERNANDEZ**

C.C. No. 10.528.655

Dirección: AK 15 No. 119 – 59, ofc 509 – Bogotá (DC)

Teléfono: 3118952593

E-mail: mimorral@gmail.com

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Contrato No: 20231800030567 de 2023

SEGUROS MUNDIAL

NIT: 860.037.013-6

Dirección: Calle 33 No. 6B – 24, Pisos 1,2 y 3 – Bogotá (DC)

Teléfono: 2855600 – 3274712 - 3274713

Correo Electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Bogotá D.C.

EDWIN MENESES

Secretario Infraestructura

Municipio de Popayán

Correo Electrónico: secretariainfraestructura@popayan.gov.co

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO

Supervisor Contrato Interventoría

Profesional Especializado Secretaria Infraestructura



POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GJ - 180
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Versión: 07
		Página 2 de 2



Popayán, 2024-09-03

Radicación: 20241800394431

Ref. Aplazamiento diligencia relacionada con el Contrato de Obra Pública No. 20231800029387 de 2023, cuyo objeto se refiere a "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYAN y el CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2023 con NIT. 901.744.011-2, representado por el señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a ustedes, con el fin de manifestarles lo siguiente:

Que en fecha 21 de agosto de 2024, a partir de las 10:00 a.m., se desarrollo diligencia de las previstas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respecto del Contrato de Obra Pública No. 20231800029387 de 2023, sin embargo, atendiendo diferentes circunstancias presentadas dentro de la misma, este Despacho, tomó la decisión de suspenderla y efectuar su reanudación el día 28 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.

Ahora, considerando que la Oficina Asesora Jurídica, en la fecha prevista para su reanudación debe atender una serie de actuaciones apremiantes para la entidad, se permite reprogramar la continuación de la mencionada diligencia para el día 03 de septiembre de 2024, la cual se adelantará de manera virtual a través de la aplicación "Meet", en el siguiente Link: <https://meet.google.com/ouk-fskn-jpg>.

Cordialmente,


ANA PATRICIA PADRO OJEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yanira Pismag / Abogada OAJ
Revisó: Ana Patricia Prado /JOAJ
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (PQRS)



POPAYAN